

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: **LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL de LUCY GONZÁLEZ GUARNIZO contra ALBERTO MARÍA GAONA MARTÍNEZ** (Ap. Sent.) Rad. 2016-00148-02.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandado ALBERTO MARÍA GAONA MARTÍNEZ contra la sentencia aprobatoria de la partición proferida por el Juzgado Primero de Familia de Bogotá, el siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado